

PRIMERA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA “+CARGA RÁPIDA - GEF 7 SEGUNDA VERSIÓN”

En Santiago, siendo las 17:00 del 29 de enero de 2026, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA “+CARGA RÁPIDA - GEF 7 SEGUNDA VERSIÓN”, las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar la Primera Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos de las Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta Bastián Órdenes, profesional de electromovilidad, Josué Muñoz, jefe de proyectos de infraestructura de carga, Iván Abraham, jefe de proyectos de infraestructura de carga y Francisca Ramírez, profesional de electromovilidad.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases, se presentó a este Concurso, el siguiente postulante.

Postulante	RUT
INVERSIONES, INMOBILIARIA Y SERVICIOS GENERALES EHL SpA	76.679.484-K

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos del Postulante, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes aclaraciones y complementaciones:

a) RESPECTO DE INVERSIONES, INMOBILIARIA Y SERVICIOS GENERALES EHL SpA:

- Para complementar el **Anexo S.1** y la **Ficha Técnica del cargador**, se solicita adjuntar la **Resolución Exenta de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)** que habilita el uso del cargador propuesto para **carga pública en electrolineras**.

En caso de no contar con dicha Resolución Exenta, el postulante podrá optar por alguna de las siguientes alternativas:

- Proponer un **nuevo modelo de cargador** que cuente con certificación SEC vigente, adjuntando para ello un **Anexo S.1 y Ficha Técnica actualizados**.

- Mantener el cargador originalmente postulado, teniendo presente que este **deberá encontrarse certificado por la SEC al momento de realizar la inscripción del Trámite Eléctrico N°6 (TE-6)** ante dicho organismo.

Se deja constancia de que, en caso de que el cargador no se encuentre certificado en el momento requerido, ello podría derivar en **incumplimientos de plazo**, con las consecuencias que esto implique, siendo esta situación de **exclusiva responsabilidad del postulante**.

- Respecto al **Anexo S.4**, de acuerdo al **número VI de la letra a) del numeral 5.4** de las Bases de Concurso, los puntos de carga deben estar disponibles para uso al menos entre las **06:00 y las 23:59 todos los días del año**. Se solicita confirmar si es efectiva la restricción horaria especificada o mandar Anexo S.4 subsanado en caso contrario.
- De acuerdo a **la letra h del numeral 6.5.3**, el **Certificado de Dominio Vigente** debe tener **menos de 90 días desde su fecha de emisión** al momento de la postulación. Se solicita reenviar Certificado que cumpla con esta vigencia.
- De acuerdo a los antecedentes presentados, el dueño de la propiedad corresponde a **ITAÚ CORPBANCA**, por lo que el **Anexo S.6 debe ser firmado por representante de esta entidad**. Se solicita reenviar Anexo S.6 subsanado y con autorización de notario.

3. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser enviados al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org en un correo indicando en el asunto “Aclaratoria Concurso +Carga Rápida”, con un plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

4. CIERRE DE ACTA

Siendo las 18:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de ofertas del Concurso. Firman,



BASTIÁN ÓRDENES

Presidente de la comisión evaluadora

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JOSUÉ MUÑOZ

Miembro de la comisión evaluadora

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



IVÁN ABRAHAM

Miembro de la comisión evaluadora

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FRANCISCA RAMÍREZ

Miembro de la comisión evaluadora

Agencia Chilena de Eficiencia Energética